

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/47

23 de enero de 1998

(98-0240)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

PESTE AVIAR - VIRUS H5N1

Presentación del Brasil

Se ha recibido de la Misión Permanente del Brasil la siguiente comunicación, de fecha 20 de enero de 1998.

La Secretaría de Defensa de la Agricultura del Ministerio de Agricultura y Abastecimiento del Brasil ha declarado que de conformidad con las normas del Código Zoosanitario Internacional de la OIE el país se considera oficialmente libre de la peste aviar y del virus H5N1, altamente patógenos. Se han tomado medidas de emergencia, que serán debidamente notificadas al Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, a fin de evitar la entrada de la enfermedad al territorio brasileño. Además del certificado oficial de salud e inspección veterinaria que debe presentarse para la exportación de carne de aves y productos de carne de aves se ha establecido otra declaración, firmada por el veterinario oficial del Ministerio de Agricultura, que acompañará a las exportaciones brasileñas de dichos productos.
